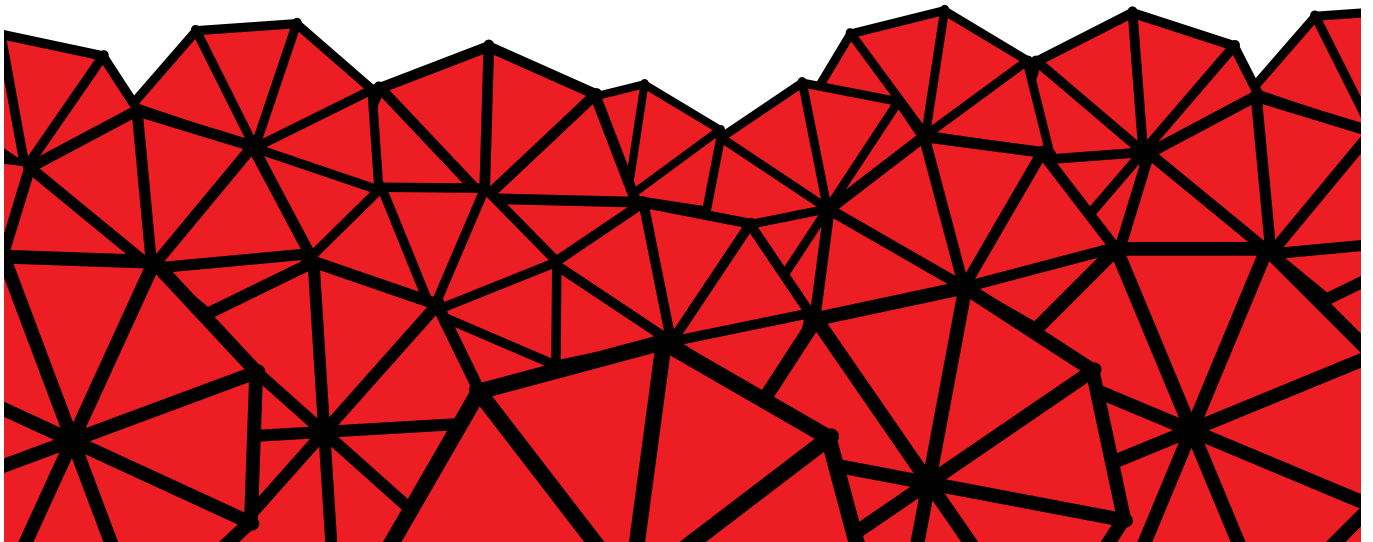




Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

**DOCUMENTO
INFORMATIVO**

Migración y trabajo sexual



Migración y trabajo sexual

Introducción

A pesar de la tendencia mundial al aumento de la movilidad, los trabajadores migrantes siguen siendo estigmatizados y silenciados, tanto en la política como en los medios de comunicación. Además, en los discursos que relacionan el trabajo sexual con la trata de personas y niegan a las personas que ejercen el trabajo sexual el derecho a emigrar, se les presenta como víctimas o delincuentes. A menudo se ignoran sus derechos humanos en favor de agendas políticas más amplias para restringir la migración y criminalizar

el trabajo sexual. A medida que la agitación política, el cambio climático y el ascenso de los gobiernos conservadores conducen a un aumento de la movilidad y la migración laboral, este documento explora los retos específicos a los que se enfrentan las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, incluida la falta de respeto por sus derechos humanos, las barreras legales y políticas, y la falta de apoyo y acceso a servicios. Este documento informativo está dirigido a

...este documento explora los retos específicos a los que se enfrentan las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, incluida la falta de respeto por sus derechos humanos, las barreras legales y políticas, y la falta de apoyo y acceso a servicios.

los responsables de formular políticas, a quienes diseñan y ejecutan programas y trabajan directamente con las personas que ejercen el trabajo sexual, y como herramienta para que las organizaciones dirigidas por las personas que ejercen el trabajo sexual lo utilicen en la defensa de sus derechos. En una economía globalizada en la que la migración laboral es esencial y, sin embargo, está plagada de crecientes restricciones y complicaciones, este documento analizará el trabajo sexual de personas migrantes dentro de un marco laboral. Esto es especialmente relevante ahora debido al aumento de las políticas y los discursos agresivos contra los inmigrantes, sobre todo en el norte global. El COVID-19 ha expuesto y ha exacerbado la desigualdad entre las poblaciones y comunidades clave criminalizadas, y las personas que ejercen el trabajo sexual se están viendo afectados por una legislación cada vez más opresiva, como la aplicación de modelos de “poner fin a la demanda”, a pesar de las abrumadoras pruebas que demuestran los peligros de este enfoque para las personas que ejercen el trabajo sexual.

Metodología

Este documento informativo se basa en una investigación profunda llevada a cabo entre junio y julio de 2022 en nueve países, una consulta virtual mundial con organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual y entrevistas con fuentes clave de la Organización Internacional del Trabajo, la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados (PICUM por sus siglas en inglés), la Alianza Mundial contra la Trata de Mujeres (GAATW por sus siglas en inglés), un investigador sudafricano de salud pública y un experto jurídico con sede en Singapur. Todo ello se complementó con una revisión bibliográfica. Consultores nacionales realizaron entrevistas y grupos focales utilizando un cuestionario estandarizado sobre los problemas a los que se enfrentan las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual en todo el mundo y cómo se sitúan con respecto a sus derechos fundamentales, tal y como se indica en la Declaración de Consenso de la NSWP sobre Trabajo Sexual, Derechos Humanos y la Ley.¹ Se elaboraron estudios de casos nacionales en Perú, Nicaragua, Canadá, Portugal, la República Democrática del Congo (RDC), Tanzania, Australia, Bangladesh y Trinidad y Tobago, y los consultores nacionales llevaron a cabo grupos focales y entrevistas en profundidad con más de 190 personas que ejercen el trabajo sexual. Entre los participantes había personas femeninas, masculinas, trans y de género diverso que ejercen el trabajo sexual y que emigraron a través de fronteras y regiones, a veces con la intención deliberada de ejercer el trabajo sexual, a veces decidiendo ejercerlo a su llegada. Entre ellos había personas que trabajaban en burdeles, salones de masaje, en Internet, en sus propias casas, en la calle y en locales de ocio. Entre los participantes había tanto inmigrantes documentados como indocumentados, migrantes internos y transfronterizos, personas que ejercen el trabajo sexual que viven con VIH, que son de la comunidad LGBTQ+ y que son consumidoras de drogas.

La segunda parte del documento destaca los principales retos, motivaciones y estrategias de adaptación de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual...

Utilizando un cuestionario similar, una consulta virtual global con organizaciones miembro de la NSWP recogió respuestas adicionales de catorce organizaciones miembro de la NSWP.

La primera parte de este documento presenta una breve reseña bibliográfica sobre el panorama mundial de las personas migrantes y el trabajo sexual e incluye ideas extraídas de conversaciones con fuentes clave. La segunda parte del documento destaca los principales retos, motivaciones y estrategias de adaptación

de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual basándose en los informes de los consultores nacionales y las respuestas de la consulta virtual, ampliando las voces y experiencias de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual.

1 NSWP, 2013, "Declaración de Consenso Respecto al Trabajo Sexual, los Derechos Humanos y la Ley."

Reseña bibliográfica

El Plan Estratégico 2022 de la NSWP señala que las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual se ven “desproporcionadamente afectados por la criminalización, la estigmatización y la discriminación, y

...las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual se ven “desproporcionadamente afectados por la criminalización, la estigmatización y la discriminación, y experimentan múltiples obstáculos en el apoyo y el acceso a los servicios”.

experimentan múltiples obstáculos en el apoyo y el acceso a los servicios”.² En un documento informativo anterior de la NSWP sobre las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual³ se destacaban las formas en que estas se enfrentan a la criminalización, la exclusión social y otros impedimentos a sus derechos básicos. La Declaración de Consenso de la NSWP establece ocho derechos fundamentales que permiten a las personas que ejercen el trabajo sexual trabajar de forma segura, libres de estigmatización. Uno de ellos es el derecho a circular y a migrar, como derecho humano fundamental establecido y ratificado en diversos tratados internacionales. La Declaración de

Consenso entiende la migración y el trabajo sexual dentro de un marco laboral, e incluye, entre otros derechos, el de las personas que ejercen el trabajo sexual a salir de su propio país, solicitar la entrada en otro y que esa solicitud se tramite sin prejuicios. A continuación, esboza varias medidas proactivas que los gobiernos y las autoridades responsables deben adoptar para hacer realidad estos derechos. Junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos, la NSWP elaboró la Herramienta de Implementación para la Persona que ejerce el Trabajo Sexual (SWIT por sus siglas en inglés), que comprende directrices normativas internacionales para todos los socios responsables de la aplicación de programas integrales contra el VIH y las ITS.⁴ Estos pasos también implican incluir a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual y trabajar estrechamente con ellas, lo que exige que los programas sean sensibles a sus necesidades particulares para ser más eficaces.

Este documento pretende ahora reevaluar la situación mundial. La organización PICUM ha confirmado que recientemente se ha producido un aumento de la vigilancia y la persecución de los migrantes a escala mundial, así como la introducción de nuevas leyes y políticas que afectan a las personas que ejercen el trabajo sexual. Por ejemplo, dentro de la UE, en los últimos años se ha introducido legislación que criminaliza a los migrantes, así como una mayor inversión en medidas de deportación y detención.⁵ Numerosos países europeos también están adoptando enfoques que penalizan la compra de servicios sexuales y/o aumentan la regulación del trabajo sexual, dos medidas que afectan de manera desproporcionada a las personas migrantes que lo ejercen.

Los inmigrantes representan una gran parte de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual en todo el mundo. En algunos países de Europa Occidental, hasta el 70% de las personas que ejercen el trabajo sexual son inmigrantes.⁶ En Tailandia, los participantes en los grupos focales lo cifraron en torno al 30%. Un estudio realizado en Sudáfrica reveló que en algunas de las principales ciudades había un 39% de personas migrantes que ejercen el trabajo sexual procedentes de otros países, mientras que otro 46% emigraba internamente desde otras regiones sudafricanas.⁷

2 NSWP, 2022, “Plan Estratégico 2022–2025.”

3 NSWP, 2017, “Documento informativo: Personas migrantes que ejercen el trabajo sexual.”

4 OMS; UNFPA; ONUSIDA; Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP por sus siglas en inglés), Banco Mundial y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013, “Implementación de programas integrales de VIH/ITS con personas que ejercen el trabajo sexual: enfoques prácticos basados en intervenciones colaborativas.”

5 Organización PICUM, 2019, “Salvaguardando los derechos y la dignidad de las personas inmigrantes indocumentadas que ejercen el trabajo sexual.”

6 Organización TAMPEP, 2019, “Documento de posición de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Red europea para la promoción de los derechos y la salud de las personas que ejercen el trabajo sexual en Europa.”

7 M. Richter y otros., “Situación migratoria, condiciones laborales y utilización de los servicios médicos de las trabajadoras sexuales en tres ciudades sudafricanas” Revista de Salud de los Inmigrantes y las Minorías 16 (2014): 7–17.

En su entrevista, la organización GAATW señaló que las personas que ejercen el trabajo sexual comparten muchas de las mismas razones para emigrar que otros migrantes, incluida la búsqueda de mejores oportunidades económicas y calidad de vida, para escapar de los conflictos y la discriminación, y por el deseo de viajar y ver más del mundo. También se prevé que las pautas de la migración mundial evolucionen en los próximos años debido al cambio climático y a las crisis políticas en curso. Teniendo en cuenta estas circunstancias cambiantes, es importante examinar los retos específicos a los que se enfrentan las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual.

Exclusión, deportación y obstaculización de sus derechos

En busca de una vida mejor, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual encuentran cada vez más obstáculos para hacer realidad sus derechos humanos. Con frecuencia, las personas migrantes que

Con frecuencia, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual se ven excluidas del acceso a servicios esenciales como la vivienda y la atención médica, en particular la prevención del VIH/ITS y los programas de salud sexual y reproductiva...

ejercen el trabajo sexual se ven excluidas del acceso a servicios esenciales como la vivienda y la atención médica, en particular la prevención del VIH/ITS y los programas de salud sexual y reproductiva, debido a que no son nacionales, están indocumentados o simplemente desconocen cómo acceder a ellos por barreras lingüísticas y culturales. Los problemas de acceso a la vivienda también pueden ser el resultado de una legislación que discrimina a los inmigrantes indocumentados, además de castigar a quienes se considera que se benefician del trabajo sexual. Por ejemplo, en Francia y otros países, un propietario no puede alquilar a sabiendas un apartamento a

una persona que ejerce el trabajo sexual por miedo a ser procesado por permitir que se ejerza el trabajo sexual en sus instalaciones.

Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual suelen tener dificultades para acceder a la atención médica por carecer de seguro médico o de la documentación necesaria. Algunos proveedores de atención médica también pueden tener dudas sobre cómo prestar servicios a los inmigrantes.⁸ Según un investigador de salud pública de Sudáfrica entrevistado para este documento, algunos hospitales han impuesto políticas que exigen que los pacientes muestren una prueba de ciudadanía antes de ser admitidos. Sin embargo, en el país también se han observado algunas tendencias positivas en la prestación de un servicio más completo para el VIH, en el que los trabajadores médicos reciben formación sobre cómo atender las necesidades de todas las personas que ejercen el trabajo sexual. Sin embargo, en Tanzania, a un encuestado al que se le diagnosticó el VIH se le dijo que regresara a su país de origen para recibir tratamiento, una opción que no le era posible.

8 NSWP, 2018, "Documento informativo: Cobertura Sanitaria Universal: Poner a los últimos de primero."

La pandemia de COVID-19 empeoró la situación de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual en todo el mundo, y la mayoría no pudo acceder a los programas de ayuda de emergencia ni a la protección social nacional. La investigación de la NSWP⁹ expuso la existencia de obstáculos generalizados para acceder a la atención médica, el aumento de los controles de salud pública, las redadas selectivas contra personas que ejercen el trabajo sexual, la dificultad para acceder a los programas de seguridad social, el aumento de las deportaciones y la susceptibilidad a quedarse sin hogar.

La exclusión se extiende también a los servicios de salud mental. Quienes trabajan en condiciones de criminalización o precariedad

tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud mental, agravados por los estigmas interseccionales que padecen. Las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual se enfrentan a obstáculos para acceder a los servicios de salud mental debido al idioma y a la falta de los documentos necesarios. Esto se ve agravado por el hecho de que, con frecuencia, los centros de salud mental son incapaces de ofrecer servicios adecuados y libres de prejuicios a las personas que ejercen el trabajo sexual.¹⁰

Los discursos sobre la trata de personas suelen perjudicar a las personas que ejercen el trabajo sexual y socavan la defensa de sus derechos porque la migración de las personas que ejercen el trabajo sexual se confunde con la trata de personas y la explotación sexual, y se ve reforzada

Los discursos sobre la trata de personas suelen perjudicar a las personas que ejercen el trabajo sexual y socavan la defensa de sus derechos porque la migración de las personas que ejercen el trabajo sexual se confunde con la trata de personas y la explotación sexual, y se ve reforzada por políticas y actitudes sociales antimigratorias...

por políticas y actitudes sociales antimigratorias, especialmente en el Norte Global.¹¹ La legislación resultante tiende a ignorar los datos empíricos y crea circunstancias en las que las personas que ejercen el trabajo sexual son más vulnerables a la violencia.¹² Las estadísticas citadas sobre la trata de personas también suelen ser engañosas.¹³ Un investigador sudafricano de salud pública señaló que los servicios supuestamente disponibles para las víctimas pueden no existir en realidad. La confusión del trabajo sexual con la trata de personas conduce a una mayor criminalización de las personas que ejercen el trabajo sexual, los clientes y terceros, así como su exclusión del acceso a los servicios esenciales y a un aumento de las deportaciones y los controles.¹⁴ En Francia, un examen del panorama político que rodeó la adopción del modelo nórdico reveló que la mayor visibilidad de las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual de la calle creó un pánico moral, exagerando el papel de los traficantes de personas.¹⁵ Esto se vio reforzado por los estereotipos racistas y el deseo político de aumentar los controles sobre los inmigrantes.¹⁶ En Canadá, la agenda contra la trata de personas también dirige grandes cantidades de fondos gubernamentales a la policía y a organizaciones de “rescate”, lo que conduce al acoso, la vigilancia y la deportación de las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual.

9 NSWP, 2021, “Documento De Política: El COVID-19 y las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual y Organizaciones Lideradas por Personas que Ejercen el Trabajo Sexual.”

10 P.G. Maciotti, Giulia Garofalo Geymonat, Nicola Mai, 2021, “Trabajo sexual y salud mental: acceso a los servicios de salud mental para las personas que venden servicios sexuales en Alemania, Italia, Suecia y el Reino Unido Informe de relevancia política.”

11 Organización ESWA, 2022, “Informe comunitario sobre trabajo sexual y racismo n° 1: Repaso histórico del racismo en la legislación contra el trabajo sexual, la trata de personas y la inmigración (ASWTI).”

12 PICUM, 2019, “Salvaguardando los derechos y la dignidad de las personas inmigrantes indocumentadas que ejercen el trabajo sexual.”

13 Organización Asijiki, 2015, “Trabajo sexual, migración y turismo: Hoja informativa de Asijiki.”

14 NSWP, 2018, “Documento de Política: El impacto de la legislación e iniciativas contra la trata sobre las personas que ejercen el trabajo sexual.”

15 NSWP, 2011, “La criminalización de los clientes.”

16 C Calderaro and C Giametta, “El problema de la prostitución: Políticas represivas en nombre del control migratorio, el orden público y los derechos de las mujeres en Francia”, *Reseña sobre la trata* 12 (2019), *Anti-Trafficking Review* 12 (2019): 155-171.

Las personas que ejercen el trabajo sexual sufren de forma desproporcionada las restricciones para viajar y la discriminación de las autoridades de inmigración. Esta discriminación se ve exacerbada por el racismo, el sexismo y la transfobia sistémicos, e impide la libertad de circulación de las personas que ejercen el trabajo sexual, además de afectar a su vida familiar y restringir su derecho a vivir y trabajar sin impedimentos.¹⁷ Los migrantes que han sido delatados como personas que ejercen el trabajo sexual ante las autoridades de inmigración tienen más probabilidades de ser deportados y pueden ser discriminados por familiares o instituciones en su país de origen, así como en el país al que han emigrado. Dado que sigue siendo difícil obtener permisos de residencia o de trabajo por motivos de trabajo sexual, las personas que ejercen el trabajo sexual se ven obligadas a menudo a permanecer indocumentadas y a trabajar en condiciones clandestinas. En algunos

países, como Suecia, las personas que ejercen el trabajo sexual corren el riesgo de ser deportadas y de que se les deniegue la entrada si se sospecha que ejercen el trabajo sexual.¹⁸ Esto las lleva a depender más de los agentes de migración, acumulando a menudo grandes deudas en el proceso de migración.¹⁹

La nueva legislación y las actitudes antimigratorias reflejan tendencias mundiales que perjudican a las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual, a menudo apoyadas por políticos conservadores. La red regional Plataforma Latinoamericana de Personas que ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS) informó de la introducción de una orden ejecutiva en Ecuador, que permite la rápida deportación de migrantes indocumentados. La organización

PICUM señala que en la UE se ha producido un aumento del número de migrantes detenidos, junto con tendencias legislativas que reducen los recursos legales de que disponen las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, lo que afecta inevitablemente a los migrantes más precarios. El aumento de la vigilancia afecta de manera desproporcionada a las personas que ejercen el trabajo sexual, como la prevista puesta en marcha del uso compartido de bases de datos de inteligencia policial a través de las fronteras europeas, que puede repercutir en las decisiones relacionadas con la regularización.²⁰ En los Países Bajos, las reformas previstas incluyen la obligación de registrar a las personas que ejercen el trabajo sexual, excluyendo a las “irregulares” y a las que no tienen permiso de trabajo holandés. En España, una propuesta de “Ley de Abolición de la Prostitución” con un enfoque de “poner fin a la demanda” eliminará el derecho al consentimiento de las personas que ejercen el trabajo sexual y pondrá en peligro su derecho a acceder a una vivienda y a un espacio seguro para trabajar.²¹

Desde un punto de vista ligeramente más positivo, los recientes cambios políticos en la UE han intentado reconocer que los inmigrantes indocumentados son más vulnerables a la delincuencia y a las interacciones negativas con las fuerzas del orden. Y algunos organismos estatales han empezado a reconocer los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, como la reciente sentencia del Tribunal Supremo de India que establece que las personas que ejercen el trabajo sexual deben gozar de igual protección ante la ley. Sin embargo, esta decisión sigue siendo impugnada y está sujeta a reacciones violentas, principalmente por parte de la policía.²²

...en la UE se ha producido un aumento del número de migrantes detenidos, junto con tendencias legislativas que reducen los recursos legales de que disponen las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, lo que afecta inevitablemente a los migrantes más precarios.

17 NSWP, 2019, “Documento de Política: Personas que ejercen el trabajo sexual y restricciones para viajar.”

18 Organización ESWA, 2022, “Informe comunitario sobre trabajo sexual y racismo n° 1: Repaso histórico del racismo en la legislación contra el trabajo sexual, la trata de personas y la inmigración (ASWTI).”

19 Organización PICUM, 2019, “Salvaguardando los derechos y la dignidad de las personas inmigrantes indocumentadas que ejercen el trabajo sexual.”

20 PICUM, “Dismantling the Use of Big Data to Deport,” PICUM Blog, 2022.

21 NSWP, 2022, “Carta abierta de la NSWP al Presidente del Gobierno, al Gobierno de España y a los líderes de todos los partidos políticos en el Congreso de los Diputados en relación con las propuestas legislativas para modificar el Código Penal español.”

22 NSWP, 2022, “Las personas que ejercen el trabajo sexual de India celebran la sentencia del Tribunal Supremo que reconoce el trabajo sexual como “profesión”.”

Un “estigma triple”

Las personas que ejercen el trabajo sexual que respondieron a la consulta virtual confirmaron que la estigmatización y la discriminación afectaban a su salud, seguridad y autoestima, y repercutían en su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas. Con frecuencia, el estigma se describe como procedente de muchos frentes. Los encuestados de la organización Defensa de Derechos de Todas las Mujeres (AWA por sus siglas en inglés) en Zimbabue describieron a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual como víctimas del triple estigma “de ejercer el trabajo sexual, extranjeras y, la mayoría de las veces, indocumentadas”. Las personas que ejercen el trabajo sexual de la República Democrática del Congo señalaron que las migrantes procedentes de Ruanda y Burundi se enfrentan a la amenaza de violencia de sus colegas locales, que las consideran competidoras y responsables de la bajada de los precios. En Perú, los migrantes venezolanos denuncian haber sido agredidos y expulsados de parques públicos. En Nepal, la red Jagriti Mahila Maha Sangh (JMMS por sus siglas en Indonesio) informó que a una persona migrante que ejerce el trabajo sexual que sea descubierta le resulta casi imposible encontrar alojamiento. En Tanzania, se considera que las personas que ejercen el trabajo sexual, especialmente las inmigrantes de diversos orígenes lingüísticos y culturales, suponen un desafío a las normas tradicionales y son discriminadas por los responsables de formular políticas y los líderes religiosos. La organización Tais Plus, de Kirguistán, informó cómo los inmigrantes indocumentados son señalados por las fuerzas del orden y se enfrentan con mayor frecuencia a controles de identidad y extorsión. En Bangladesh, las personas que ejercen el trabajo sexual se enfrentan a la estigmatización y la violencia de grupos paramilitares, servicios clínicos y organizaciones de “rescate”, así como en sus hogares, donde experimentan una mayor vulnerabilidad a la violencia doméstica. Escapar de la violencia resultante

...el estigma lleva a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual a operar en situaciones precarias de la forma más anónima posible, lo que dificulta el establecimiento de relaciones entre ellas o con organizaciones dirigidas por ellas y otras redes de apoyo.

del estigma y la discriminación se citó como una motivación para emigrar a trabajar al extranjero. La organización Tais Plus también señaló que las personas que ejercen el trabajo sexual empezaron a abandonar el país tras una “purga” de personas urbanas que ejercen el trabajo sexual, iniciada en 2016 por el Ministerio del Interior.

Además de acarrear la amenaza de la violencia y la exclusión social, tanto la organización AWA en Zimbabue como STAR en Macedonia del Norte informaron que el estigma lleva a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual a operar en situaciones precarias de la forma más anónima posible, lo que dificulta el establecimiento de relaciones entre ellas o con organizaciones

dirigidas por ellas y otras redes de apoyo. Incluso en los países en los que el trabajo sexual está regulado o despenalizado, las personas migrantes que lo ejercen afirman que el estigma afecta su salud mental y su vida familiar.

“Su vida familiar parece complicarse, ya que se enfrentan al aislamiento y a tensiones económicas. Viven sin reconocimiento, incapaces de acceder a la asistencia social y al apoyo jurídico estándar, y dependen exclusivamente de la información y el apoyo de sus iguales.”

ORGANIZACIÓN ALIANZA ESCARLATA, AUSTRALIA

...cuando pudieron acceder a organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual, se sintieron menos aislados y más capaces de obtener información jurídica importante.

En ocasiones, la estigmatización procede de quienes deberían estar mejor situados para ayudar a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual a obtener prestaciones sociales básicas y asistencia médica. La PLAPERTS informó que las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual se enfrentaron a la violencia de los funcionarios médicos cuando accedieron a la atención prenatal durante la pandemia. En Portugal, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual informaron que la putofobia y la percepción de las personas que

ejercen el trabajo sexual como delincuentes entre los trabajadores sociales hacían que fuera poco probable que estas solicitaran seguridad social y el apoyo de emergencia asociado. En Canadá, las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual temen la estigmatización y la putofobia de sus comunidades nacionales, lo que les obliga a aislarse. Sin embargo, cuando pudieron acceder a organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual, se sintieron menos aislados y más capaces de obtener información jurídica importante.

Factores incitadores y disuasivos de la migración

A menudo, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual se ven empujadas a emigrar por las desigualdades estructurales, así como por la necesidad de escapar de las carencias del estado. Entre los encuestados de Perú, Ecuador y Trinidad había muchas mujeres venezolanas que emigraron debido a los disturbios políticos y al colapso de los servicios básicos. Estos movimientos también pueden ser internos, como informaron las encuestadas de Camerún, que abandonaron regiones donde el conflicto armado ha provocado inestabilidad.

Las organizaciones Paraguas Rojo de Atenas y SXA-Info de Austria informaron de la llegada de migrantes trans y de género diverso con la esperanza de vivir en un país donde sean más libres para expresar su identidad de género. En México, las personas trans que ejercen el trabajo sexual suelen llegar buscando asilo por la discriminación que sufren en sus países de origen. La Red de Organizaciones de Trabajadores Sexuales de Uganda (UNESO) señala que la migración de personas LGBT+ de entornos rurales a urbanos es un factor de migración interna, así como los ataques motivados por la putofobia. Cuestiones como la discriminación de género también influyen a la hora de elegir el trabajo sexual. La Alianza Europea por los Derechos de las Trabajadoras Sexuales (ESWA por sus siglas en inglés) señala que la transfobia arraigada en la sociedad hace que las oportunidades de empleo para las personas trans y con diversidad de género sean más limitadas que para la población en general.

El ejercicio de la libre elección del trabajo

Los encuestados de Bangladesh, Nepal y Nueva Zelanda declararon que emigraron con la intención específica de ejercer el trabajo sexual. Los de Australia, Tailandia, Perú y Trinidad y Tobago decidieron dedicarse al trabajo sexual tras llegar a su país de acogida al descubrir que era la opción más lucrativa de que disponían como migrantes, además de ser menos explotadora que otras industrias. En el caso de los migrantes venezolanos en Perú y Trinidad, la mayoría había trabajado anteriormente fuera de la industria del sexo, pero descubrieron que no podían encontrar un empleo similar en el extranjero. En Austria, el acceso a otras opciones de empleo se vio limitado por el

desconocimiento del alemán. Los encuestados de Canadá señalaron que los clientes podían proporcionarles ayuda, como dinero extra y apoyo social, que no estaba disponible para los migrantes que trabajaban en otros sectores.

Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual de casi todas las regiones encuestadas afirmaron desplazarse a países o regiones de ingresos más altos en busca de oportunidades económicas.

Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual de casi todas las regiones encuestadas afirmaron desplazarse a países o regiones de ingresos más altos en busca de oportunidades económicas. En Sudáfrica, Uganda y Zimbabue, el desplazamiento de las personas migrantes

que ejercen el trabajo sexual suele estar relacionado con la industria minera, que atrae a los migrantes y es una fuente de clientes. Del mismo modo, en Nicaragua y Tanzania, el movimiento de las personas que ejercen el trabajo sexual está relacionado con la movilidad de los trabajadores de la minería y la agricultura. En la península Balcánica, las personas que ejercen el trabajo sexual emigran de forma estacional al norte de Macedonia durante el verano, al igual que otros trabajadores de temporada (organización STAR). Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual también están motivados para viajar, simplemente para ver mundo y experimentar culturas diferentes, como subrayan las personas que ejercen el trabajo sexual de la organización Empower en Tailandia.

“Emigramos para tener una vida mejor, independientemente del trabajo que hagamos. Pero no es sólo para ganar dinero... somos los que nos atrevemos y queremos conocer cosas nuevas... Las personas que ejercemos el trabajo sexual somos extra atrevidas!”

PERSONA MIGRANTE QUE EJERCE EL TRABAJO SEXUAL, TAILANDIA

Personas que ejercen el trabajo sexual y las fronteras

Con frecuencia, las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual encuentran formas de sortear las restricciones fronterizas y aprovechar la fluidez de algunas fronteras. En Bangladesh y Singapur, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual obtuvieron visados por haber trabajado durante poco tiempo como cantantes, camareras y azafatas en los sectores de la hostelería y el ocio. En Tailandia, la organización Empower informó que a los inmigrantes se les prohíbe participar en la industria del sexo, pero encuentran trabajo en locales de ocio como criadas y peones. Según un experto legal del Proyecto X en Singapur, muchos migrantes no llegan inicialmente con la intención de dedicarse al trabajo sexual, pero a menudo acaban volviendo al trabajo sexual de forma episódica para seguir ganando dinero. La organización GAATW señaló que, aunque tener algún tipo de trabajo declarado puede ayudar a los migrantes a obtener algunas prestaciones de seguridad, también están sujetos a los posibles abusos del contrato y al robo de salarios por parte de los gerentes que se aprovechan de su ignorancia sobre ciertos derechos.

Otras personas emigrantes que ejercen el trabajo sexual viajan por rutas clandestinas. En Zimbabue y la República Democrática del Congo, las personas que ejercen el trabajo sexual cruzan las fronteras con camioneros de larga distancia, que a menudo son clientes. En Perú y Ecuador, los migrantes procedentes de Venezuela viajan a pie por caminos secundarios para evitar ser detectados. Muchas mujeres que se han encontrado con guardias fronterizos en la frontera ecuatoriana denuncian incidentes de explotación sexual, extorsión y violación por parte de los guardias fronterizos.

Muchos países, incluidos aquellos en los que el trabajo sexual está regulado, ya sea despenalizado o legalizado, no permiten a los inmigrantes entrar en el país para ejercerlo. En Nueva Zelanda, el

En Grecia, las personas que ejercen el trabajo sexual deben obtener una licencia, aunque esto es imposible sin tener antes un número de la seguridad social, lo que impide a los inmigrantes ejercer legalmente el trabajo sexual.

trabajo sexual sólo está despenalizado para los residentes permanentes y los ciudadanos. Los inmigrantes sin residencia corren el riesgo de ser deportados si se les sorprende ejerciendo el trabajo sexual. En Grecia, las personas que ejercen el trabajo sexual deben obtener una licencia, aunque esto es imposible sin tener antes un número de la seguridad social, lo que impide a los inmigrantes ejercer legalmente el trabajo sexual. En Canadá, los inmigrantes tienen prohibido participar en la industria del sexo. Las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual han presentado

recientemente un recurso de inconstitucionalidad contra la legislación canadiense sobre el trabajo sexual y esperan obtener una mayor protección jurídica para las personas migrantes, indígenas, trans y de género diverso que ejercen el trabajo sexual.

...ser descubierta como persona que ejerce el trabajo sexual perjudica sus posibilidades de obtener el estatuto de residente permanente o conduce a su expulsión del país y a la prohibición de volver a entrar.

En la mayoría de los países, las personas inmigrantes no pueden regularizar su estancia por haber encontrado trabajo ejerciendo el trabajo sexual. En la mayoría de los casos, ser descubierta como persona que ejerce el trabajo sexual perjudica sus posibilidades de obtener el estatuto de residente permanente o conduce a su expulsión del país y a la prohibición de volver a entrar. La organización ESWA informa que este fue el caso de personas que ejercen el trabajo sexual en España y Suecia, donde tener antecedentes policiales por trabajo sexual se había utilizado como motivo para denegar la regularización. Una excepción fue Australia, donde algunas de las personas que ejercen el trabajo sexual pudieron obtener la residencia con el apoyo de sus parejas, aunque se enfrentaron a otras barreras de entrada en la frontera:

“Algo importante fue el apoyo de sus parejas para afirmar que han reconocido que ejercen el trabajo sexual y que este no afecta a su matrimonio. Sin embargo, [...] a algunas personas se les ha denegado la entrada en Australia porque las autoridades encontraron algunos preservativos en el equipaje y, en otro caso, un historial de chat sobre acompañantes/trabajo sexual en sus teléfonos móviles...”

ORGANIZACIÓN ALIANZA ESCARLATA, AUSTRALIA

Los inmigrantes también aprovechan la flexibilidad de ciertas normas fronterizas para quedarse a trabajar en otro país de forma temporal o permanente. En muchos casos, esto les permite ganar dinero con el trabajo sexual con menos riesgo de ser delatados por su comunidad de origen. Por ejemplo, la mayor permisividad de las fronteras ha provocado la migración de personas que ejercen el trabajo sexual de Nepal a la India, donde pueden cobrar precios más altos y beneficiarse de un mayor anonimato y discreción por haberse trasladado a otro país. Los encuestados afirman haber elegido emigrar a Australia porque es relativamente fácil obtener un visado de trabajo (aunque muy pocos emigraron con la intención específica de ejercer el trabajo sexual). Los encuestados de la República Democrática del Congo afirman aprovecharse de un permiso de viaje que permite a los nacionales de distintos países de la región de los Grandes Lagos de África Oriental permanecer hasta tres meses en otro país sin pagar visado.

“Soy ruandés, pero me hago pasar por congoleño (Banyamulengues), ya que aquí hay muchos ruandeses que tienen documentos de identidad congoleños. Al mismo tiempo, tengo un carné de identidad ruandés, lo que me permite circular libremente por estos dos países sin revelar mi identidad.”

PERSONA MIGRANTE QUE EJERCE EL TRABAJO SEXUAL,
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

El papel de los agentes de migración

Las personas que ejercen el trabajo sexual de Bangladesh informaron de que las agencias de migración son vitales para facilitar el trabajo sexual en Dubai, Malasia o Singapur. Tras un proceso similar a una audición, las agencias organizan todos los documentos de viaje, los vuelos y el alojamiento, además de proporcionar clientes. Las atraen prometiéndoles una gran remuneración mensual. Estas agencias pueden cumplir sus acuerdos con las personas que ejercen el trabajo sexual, pero algunas participantes también señalaron que les pagaban menos de lo prometido. Los participantes de Australia señalaron que las dificultades lingüísticas, así como los cambios en el proceso de solicitud de visados, les incitaron a

Muchos de estos agentes son estafadores que expiden documentos falsos que conducen al rechazo de las solicitudes de visado de las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual. Pagar a estos agentes también significa que contraen deudas incluso antes de llegar.

pagar por los servicios de agentes de inmigración (falsamente) que decían estar registrados en el gobierno australiano. Muchos de estos agentes son estafadores que expiden documentos falsos que conducen al rechazo de las solicitudes de visado de las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual. Pagar a estos agentes también significa que contraen deudas incluso antes de llegar.

Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual que recurrían a agencias de migración señalaron que a veces tenían menos poder de negociación en el lugar de trabajo. Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual de Bolivia dijeron que las obligaban a trabajar más horas y señalaron que, debido a su condición de migrantes, necesitaban apoyo frecuente e intervención ante

las autoridades de su organización dirigida por personas que ejercen el trabajo sexual. En muchos casos, terceras personas vinculadas al trabajo sexual y otras personas se aprovechan de la situación de indocumentación o clandestinidad de los migrantes. La organización AWA en Zimbabue informa de que la falta de acceso a los servicios básicos y de protección por parte de los agentes estatales lleva a las personas que ejercen el trabajo sexual a depender de la protección remunerada de las “madres reinas”.

Retos con las fuerzas policiales

Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual declararon tener una relación abrumadoramente negativa con las fuerzas del orden y los sistemas judiciales, especialmente en sus interacciones con la policía. Esto se debía invariablemente a una combinación de criminalización del trabajo sexual, corrupción y persecución de los migrantes, especialmente los indocumentados. En todos los casos, su condición de personas migrantes que ejercen el trabajo sexual actuó esencialmente como una barrera para acceder a la justicia.

Los informes sobre extorsión y pago de sobornos estaban muy extendidos, y las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual de Grecia, Perú y Uganda denunciaron haber sido obligados a pagar sobornos. En Macedonia del Norte, Bolivia y Zimbabue, la extorsión policial se extendió también a la demanda de servicios sexuales.²³ En Tanzania, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual que llegan a través de pasos fronterizos ilegales suelen ser encarcelados y se enfrentan a penas de hasta 6 años de prisión.

23 NSWP, 2020, “Documento Informativo: La falta de acceso a la justicia de las personas que ejercen el trabajo sexual.”

...no podían denunciar actos de violencia, violaciones o delitos cometidos contra ellas por miedo al acoso, la detención, la deportación o la simple negativa de las autoridades a aceptar denuncias.

Debido a su criminalización y a la falta de documentación, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual de muchos países que participaron en nuestra consulta confirmaron que no podían denunciar actos de violencia, violaciones o delitos cometidos contra ellas por

miedo al acoso, la detención, la deportación o la simple negativa de las autoridades a aceptar denuncias. En Canadá se han aprobado leyes provinciales que permiten aumentar la vigilancia policial y la recopilación de datos sobre las personas que ejercen el trabajo sexual, lo que socava su derecho a la intimidad. La policía canadiense también colabora estrechamente con organizaciones de lucha contra la trata de personas, lo que hace que las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual teman ser deportadas si denuncian actos de violencia.

En algunos casos, denunciar la violencia ha tenido consecuencias negativas para toda la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual.

“Una trabajadora sexual migrante fue violada en un pueblo al norte de la Isla Sur, y el motelero llamó a la policía a pesar de que la víctima le pidió que no lo hiciera. La víctima de la violación se sintió coaccionada para denunciar el caso a la policía, actuó como testigo ante el tribunal... El Colectivo de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual de Nueva Zelanda asistió ampliamente a la víctima de la violación durante este periodo. Sin embargo, pocos días después de que el violador fuera condenado, Inmigración de Nueva Zelanda (acompañada por la policía) hizo una redada en burdeles, moteles y hoteles de todo el norte de la Isla Sur y deportó a varias personas que ejercen el trabajo sexual. Esta acción indica a otras personas que ejercen el trabajo sexual que la policía e inmigración de Nueva Zelanda trabajan mano a mano.”

COLECTIVO AOTEAROA DE PERSONAS QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL
(NZPC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Estos problemas se ven agravados por la falta de conocimiento de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual sobre sus propios derechos, que se complica aún más por las barreras lingüísticas. La organización JMMS identificó una necesidad urgente de programas dirigidos a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, que las eduquen sobre sus derechos y los recursos legales de que disponen. La organización Empower identificó además:

“Necesitamos muchas habilidades para tratar con las fuerzas del orden. Tenemos que estudiar los distintos uniformes e insignias para saber qué investigan y qué poder tienen. Tenemos que saber qué decir, cuándo llorar, cuándo coquetear, ¡cuándo salir corriendo! Nuestros empleadores utilizan parte de nuestros ingresos para pagar regularmente a las fuerzas del orden....!”

PERSONA MIGRANTE QUE EJERCE EL TRABAJO SEXUAL, TAILANDIA

La falta de protección por parte de las fuerzas del orden va de la mano de una mayor exposición a la violencia y los daños. Las personas que ejercen el trabajo sexual de Tailandia señalaron que los migrantes suelen ser el blanco de clientes violentos que saben que no denunciarán

A escala mundial, está claro que la policía constituye un peligro para las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual en lugar de proporcionarles la protección de la ley, y es necesaria una reforma radical y una reeducación...

los actos de violencia. Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual de Camerún, Portugal, Ecuador y Zimbabue afirmaron que se sentían más presionadas para aceptar prácticas inseguras, incluidas las relaciones sexuales sin protección, así como precios más bajos. A escala mundial, está claro que la policía constituye un peligro para las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual en lugar de proporcionarles la protección de la ley, y es necesaria una reforma radical y una reeducación para garantizar la protección y el respeto de sus derechos.

Efectos de la pandemia del COVID-19 en las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual

La pandemia de COVID-19 y las subsiguientes medidas de confinamiento desde 2020 han exacerbado las desigualdades y han tenido un impacto exagerado en las poblaciones criminalizadas y marginadas, en particular en todas las personas que ejercen el trabajo sexual. Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual no son una excepción, y la mayoría de las que respondieron a la consulta informaron de una disminución general de sus circunstancias. La organización UNESO resume algunas de las consecuencias de la pandemia para las personas que ejercen el trabajo sexual:

“Las medidas de confinamiento... afectaron sus posibilidades para buscar servicios de atención médica, especialmente prevención y tratamiento del VIH y atención postaborto. También afectó su necesidad de desplazarse y buscar mejores condiciones de vida, mayores ingresos y apoyo jurídico. Además, la actual pandemia de COVID-19 ha reavivado y desencadenado trastornos postraumáticos entre nuestra comunidad, de manera que ha provocado todos los factores de estrés mental, [como] la tensión, la ansiedad y la depresión, influyendo así en el aumento del consumo de drogas y sustancias entre nuestras personas migrantes que ejercen el trabajo sexual.”

Las personas que ejercen el trabajo sexual también informaron de un aumento de la estigmatización y la discriminación durante la pandemia de COVID-19. Las personas asiáticas que ejercen el trabajo sexual en Australia informaron que se les trataba como portadores del COVID-19 y se les sometía a frecuentes abusos verbales. La organización ESWA informó que los migrantes que regresaron a su país durante el periodo de bloqueo fueron acusados de traer consigo el virus. Estas experiencias hacen eco de las ideas erróneas populares de que las personas que ejercen el trabajo sexual son “vectores de enfermedades”.

Debido a su condición de indocumentadas y a la falta de reconocimiento legal del trabajo sexual como trabajo, las personas migrantes que lo ejercen se encontraron a menudo excluidas de las respuestas de emergencia y de los programas nacionales de protección social.

Debido a su condición de indocumentadas y a la falta de reconocimiento legal del trabajo sexual como trabajo, las personas migrantes que lo ejercen se encontraron a menudo excluidas de las respuestas de emergencia y de los programas nacionales de protección social. En Portugal, se necesitaba la validación de un trabajador social para acceder a los bancos de alimentos, y las solicitudes de las personas que ejercen el trabajo sexual eran rechazadas a menudo por los trabajadores sociales debido a la discriminación. Las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual de Austria y Zimbabue informaron de un aumento generalizado del número de controles de identidad y las consiguientes deportaciones durante la pandemia. Por otro lado, otras personas migrantes que ejercen el trabajo sexual no pudieron regresar a sus países de origen ni acceder al apoyo familiar durante los confinamientos debido a las restricciones de viaje.

“Solía hacer bailes en el hotel... Mis ingresos eran buenos y trabajaba bajo la dirección de un hermano [agente] de Bangladesh... cuando empezó el COVID-19, decidí quedarme en el hotel [donde] tenía algunos clientes.... En septiembre de 2020, quedé embarazada, y cuando estaba de 4 meses, mi agente me abandonó y dejó de comunicarse conmigo. Según la ley de Dubai, quedar embarazada sin casarse es ilegal. Un día la policía vino a mi habitación y me llevó a comisaría. No podía comunicarme con nadie ni contratar a un abogado, así que tuve que ir a la cárcel. Mi bebé nació en la cárcel.”

TRABAJADORA SEXUAL MIGRANTE, BANGLADESH

Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual de Tailandia y México hablaron de su lucha contra el cierre de burdeles, bares y locales de ocio, que les privó de su principal fuente de ingresos. En Trinidad, se impuso un toque de queda nocturno durante las horas pico para los trabajadores de la calle, lo que afectó especialmente a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual. Las personas que ejercen el trabajo sexual operaban cada vez más fuera de sus propios hogares, lo que las exponía a nuevas situaciones de violencia potencial. Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual de Kirguistán que no pudieron trabajar suficientes horas durante el cierre declararon haber acumulado importantes deudas personales tras pedir préstamos. Desde la reducción de las medidas de confinamiento, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual se han visto obligadas a dar prioridad al pago de esta deuda, lo que ha provocado una inseguridad económica prolongada. A pesar de que las medidas de confinamiento aumentaron la criminalización del trabajo sexual, las personas que lo ejercen de la mayoría de los países siguieron trabajando directamente con los clientes debido a la falta de apoyo estatal o de alternativas económicas.

“Al principio, no trabajé. No quería arriesgarme. Pero muchas chicas tuvieron que hacerlo, porque no tenían otra opción: o trabajaban o se morían de hambre. Luego pasó el tiempo y volví. La clientela bajó mucho, todo el mundo tenía miedo, la policía estaba siempre encima de nosotras como si fuéramos bandidos.”

PERSONA MIGRANTE QUE EJERCE EL TRABAJO SEXUAL, PORTUGAL

Las personas que ejercen el trabajo sexual se vieron obligadas a elegir entre proteger su salud o poder satisfacer sus necesidades básicas. Su salud también se vio comprometida por el cierre de servicios médicos, como los servicios de reducción de daños y los centros de pruebas del VIH/ITS en México. En Trinidad, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual que vivían con VIH tuvieron dificultades para obtener su medicación antirretroviral. En Ecuador y Nepal, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual no podían acceder a los hospitales,

...las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual encontraron obstáculos para registrarse en los servicios médicos, lo que dificultó la obtención de la vacuna COVID-19.

mientras que el precio de los productos preventivos, como los tapabocas y las pruebas COVID-19, era prohibitivo en Perú y Zimbabue. En Portugal, las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual encontraron obstáculos para registrarse en los servicios médicos, lo que dificultó la obtención de la vacuna COVID-19.

A pesar del impacto abrumadoramente negativo de la pandemia en las personas que ejercen el trabajo sexual, también ha habido pequeños ejemplos de evolución positiva. En Trinidad,

una trabajadora sexual migrante señaló cómo la plataforma OnlyFans le había ayudado a obtener ingresos durante la pandemia y le había proporcionado una nueva forma de trabajar.

Comunidad y activismo

Muchas organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual tienen dificultades para establecer relaciones significativas u ofrecer un apoyo adecuado a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual. Esto se ve agravado por la falta de financiación para abordar sus necesidades. Sin embargo, las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual pueden ofrecer a las personas migrantes que lo ejercen un espacio en el que puedan buscar apoyo sin miedo a ser juzgadas o excluidas. La PLAPERTS afirma que su objetivo es ofrecer un servicio integral tanto a los inmigrantes como a la población local. La organización Rosas Mujeres de Lucha (Perú) dijo que pretendían hacer lo mismo pero que necesitaban más apoyo, especialmente del gobierno. La organización AWA (Zimbabue) citó el proceso de desarrollo de una plataforma regional con colegas del sur de África que apoyará mejor a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual.

Recomendaciones

- 1** Los gobiernos, los responsables de formular políticas y los defensores de la sociedad civil deben trabajar activamente por la plena despenalización del trabajo sexual, incluidas las personas que lo ejercen, los clientes y terceros.
- 2** El trabajo sexual debe ser reconocido como trabajo, y las personas que lo ejercen deben tener los mismos derechos migratorios que los demás trabajadores, proporcionándoles vías seguras, legales y equitativas para emigrar y obtener visados de trabajo para ejercer el trabajo sexual o cualquier otro trabajo.
- 3** Poner fin a las respuestas contra la trata de personas que confunden la trata de personas, el trabajo sexual y la migración o que se centran en erradicar el trabajo sexual. Esto va en detrimento de la identificación de las víctimas de la trata de personas y aumenta los daños que sufren los migrantes y todas las personas que ejercen el trabajo sexual.
- 4** Las personas que ejercen el trabajo sexual deben estar incluidas en los programas nacionales de protección social, incluidos los de salud y seguros, licencias pagas por enfermedad y otras respuestas de emergencia.
- 5** Revisar las leyes y políticas de inmigración que discriminan injustamente a las personas que ejercen el trabajo sexual y eliminar las restricciones de viaje que prohíben a las personas que lo ejercen entrar en cualquier país debido a su historial de trabajo sexual.
- 6** Eliminar las leyes que prohíben explícitamente la participación de inmigrantes en la industria del sexo, ya que garantizan de hecho su dependencia de terceros.
- 7** Implantar un mecanismo de separación entre los servicios de protección social/médicos y las autoridades de inmigración, para garantizar que las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual puedan acceder a los servicios y denunciar abusos.
- 8** Sensibilizar a los trabajadores sociales y médicos, así como a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, para que presten servicios confidenciales y sin prejuicios a las personas migrantes y nacionales que ejercen el trabajo sexual, y para que ofrezcan estos servicios en varios idiomas.
- 9** Proporcionar una financiación adecuada a las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual, que son las mejor situadas para ofrecer servicios integrales, sin prejuicios y adaptados a las personas migrantes que lo ejercen, que van desde la asistencia médica a la vivienda, pasando por la denuncia de violaciones de los derechos humanos.
- 10** Incluir a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual en el desarrollo y la prestación de servicios e información, para garantizar que los servicios prestados y su método de prestación sean pertinentes, respetuosos y eficaces.

Conclusión

Las necesidades de las personas inmigrantes que ejercen el trabajo sexual son interseccionales. Experimentan múltiples capas de estigma y discriminación, incluido el racismo sistémico, el estigma arraigado, la criminalización adicional y mayores barreras estructurales. Esto se ve exacerbado por la marginación de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual, lo que dificulta su conexión con organizaciones y redes dirigidas por ellas mismas. Las barreras lingüísticas aumentan las posibilidades de marginación y aislamiento social, y las emergencias de salud mundiales y los crecientes desastres naturales, como el COVID-19, refuerzan estas desigualdades al excluirlas de las respuestas

de emergencia y de los mecanismos nacionales de protección social. Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual son increíblemente ingeniosas; crean redes, se adaptan y negocian en un mundo de controles fronterizos cada vez más hostiles. Es preciso mejorar las políticas y los programas para garantizar la protección y el respeto de sus derechos.

Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual son increíblemente ingeniosas; crean redes, se adaptan y negocian en un mundo de controles fronterizos cada vez más hostiles. Es preciso mejorar las políticas y los programas para garantizar la protección y el respeto de sus derechos.

La Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual utiliza una metodología que garantiza que las voces de las bases (personas que ejercen el trabajo sexual y de las organizaciones que dirigen) sean escuchadas. Los documentos informativos exponen los problemas que enfrentan las personas que ejercen el trabajo sexual a nivel local, nacional y regional mientras trabajamos en identificar las tendencias a nivel mundial.

El término «persona que ejerce el trabajo sexual» refleja la inmensa diversidad dentro de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual incluye pero no se limita a: mujeres, hombres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual; lesbianas, gais y bisexuales que ejercen el trabajo sexual; trabajadores sexuales masculinos que se identifican como heterosexuales; personas que viven con VIH y otras enfermedades y ejercen el trabajo sexual; personas que usan drogas y ejercen el trabajo sexual; jóvenes (entre los 18 y los 29 años) que ejercen el trabajo sexual; migrantes documentados e indocumentados, como también personas desplazadas y refugiadas, que ejercen el trabajo sexual; personas que viven tanto en áreas urbanas como rurales que ejercen el trabajo sexual; personas con discapacidades que ejercen el trabajo sexual; y personas que hayan sido detenidas o privadas de libertad que ejercen el trabajo sexual.



Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

Mitchell House, 5/5 Mitchell Street
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 7BD
+44 131 553 2555
secretariat@nswp.org
www.nswp.org/es

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro.
Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

